



**AUTORIZA DESCUENTO DE SUELDO POR
CONCEPTO DE CUOTA COLEGIO DE
PROFESORES, A DOCENTE DEL LICEO TOMAS
LAGOS QUE SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 760

CHILLAN VIEJO, 30 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".
- 3.- El D.F.L N°1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de a Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°1932 del 16.03.2022, que aprueba contrato de trabajo con carácter fijo a contar del 01.03.2022, por 29 horas cronológicas semanales, como Docente de Aula Enseñanza Media Lenguaje y Filosofía en el Liceo Tomás Lagos de la Comuna de Chillan Viejo.
- b).- Ord. N°008 del 16.01.2023 del Colegio de Profesores, donde autoriza el descuento establecido en el Título III de las Cuotas Sociales, ART. 10° del Estatuto del Colegio de Profesoras y profesores, en la remuneración a Doña **KARYNA SOLEDAD MARTINEZ CACERES**.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA** descuento del 1% de remuneración por concepto de cuota social del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, a Doña **KARYNA SOLEDAD MARTINEZ CACERES**, RUT [REDACTED] Docente en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillan Viejo a contar de la remuneraciones devengadas de enero 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / QES / ACC / FLP / djf

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

